

# **SESIÓN ORDINARIA**

## **ORDEN DEL DÍA**

\* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

- **Integración de las Comisiones Asesoras Permanentes y Especiales y de los Consejos.**
- **Designación de ocho (8) Concejales Titulares y ocho (8) Concejales Suplentes, para integrar la Comisión Permanente, que atenderá los asuntos entrados durante el receso, en virtud de lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley Orgánica Municipal y en el Art. 54 del Reglamento Interno de la Corporación.**

\* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.319/15 S.G., la I.M. hace referencia al pedido de renovación de permiso de uso presentado por el Centro de Ayuda Mútua Salud Para Todos, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 10 (parte), ubicado en una zona no definida, inundable y afectada por el Proyecto de Franja Costera.
2. Mensaje N° 1.320/15 S.G., la I.M. remite la Resolución N° 2.972/2015 I., que veta parcialmente la Resolución JM/N° 9.721/15, por la cual se adjudica en venta directa, a favor de Juan Gregorio Servín Barrios, un terreno municipal.
3. Mensaje N° 1.321/15 S.G., la I.M. remite el expediente de Inversora Nanawa S.A, sobre regularización de unificación de inmueble.

\* **NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 3.201/15, de representantes del Conservatorio Nacional de Música, a través de la cual solicitan el usufructo del Salón Auditorio del Centro Paraguayo Japonés y del Teatro Municipal “Ignacio A. Pane”, para la realización de los conciertos de temporada correspondientes al año 2016, con las diferentes agrupaciones del CONAMU, conforme al calendario inserto en la presentación de referencia.
2. N° 01/15, de representantes de la Asociación de Vecinos del Barrio Mburucuyá, a través de la cual manifiestan su rechazo al Proyecto de Construcción del Barrio RC4 de Viviendas Populares en el Barrio Zeballos Cué, promovido por el Ministerio de Defensa Nacional; motivo por el cual solicitan que la Junta Municipal prohíba la construcción de dicho barrio, en base a los argumentos que se exponen en la presentación de referencia.
3. N° 02/15, de Javier Muñoz Sanier, Presidente de la Cámara de Empresas de Control y Administración de Infracciones de Tránsito de la República del Paraguay (CECAITPY), a través de la cual ponen en conocimiento del Pleno los servicios ofrecidos por la misma, que tienen que ver con el control y ordenamiento del tránsito vehicular, prevención de accidentes y educación vial; como asimismo, de consultoría, recursos y capacitación que asegura una mejora sustentable en la recaudación tributaria.



4. N° 03/15, de vecinos de las calles Mayor José Lamas Carísimo y Doctor Facundo Machaín, a través de la cual hacen referencia a las molestias que ocasionan las actividades que se desarrollan en el Polideportivo “San Diego”, mencionando que las mismas contravienen resoluciones administrativas y judiciales dictadas al respecto y, en ese sentido, solicitan la suspensión de actividades en el mencionado local.
5. N° 04/15, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual informa que se ausentará de país de 27 de diciembre a 11 de enero de 2016, por motivos particulares.

**\* ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 1.202/15 S.G.**, a través del cual Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 6.557/14, por la que se remite al Ejecutivo Municipal, el Mensaje N° 111/14 S.G., para que se dé respuesta a la minuta verbal del entonces Concejal Juan José Arnold, en la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que realice en el horario de 19:00 a 22:00 hs., los controles correspondientes a la denuncia realizada en la calle Facundo Machaín y Avda. de la Victoria, como así mismo, proceda a las sanciones respectivas, tanto a los propietarios de los locales, por invasión de las veredas y a los infractores por el estacionamiento en doble fila.

**\*Recomendación: “Tomar nota y remitir el Mensaje N° 1.202/15 S.G., con todos sus antecedentes, al archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

**RESOLUCION JM/N° 3/15**

2. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 1.200/15 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.849/15, referente a la Minuta ME N° 6.246/15, de los entonces Concejales Carlos Galarza y Amado Gill, en la que solicitaban a la Intendencia Municipal que, mediante la Dirección de Tránsito, realice un diagnóstico y tome las medidas necesarias, a fin de dar respuesta a la inquietud de los vecinos de las calles Kostianovsky y Ángel Espinoza, quienes denuncian que el tráfico en dicho cruce es bastante peligroso y, en ocasiones, ya han ocurrido varios accidentes de tránsito.

**\*Recomendación: “Tomar nota y remitir el Mensaje N° 1.200/15 S.G., con todos sus antecedentes, al archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

**RESOLUCION JM/N° 4/15**

3. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Nota ME/N° 3.177/15**, de Representantes de la Asociación de Profesionales Taxistas de Asunción (APTA), a través de la cual se oponen a la creación de una parada de Taxi en el predio del Mercado de Abasto.

**\*Recomendación: “REMITIR la Nota ME/N° 3.177/15, a la Intendencia Municipal, de conformidad al considerando del presente dictamen”.**

**RESOLUCION JM/N° 5/15 – Nota 30/05/15 (copia)**

4. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 1.146/15 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.694/14, referente a la Nota ME/N° 2.438/14, del Sr. Tomas Fretes, Defensor Vecinal, por la que remitía copia de la nota presentada por la Hna. Máxima Osorio Sosa, religiosa de la Congregación Esclavas del Divino Corazón, en la que solicitaban la colocación de un semáforo sobre la Avda. Artigas, en las inmediaciones de la Escuela Marcelo Spinola, ubicada en Damas Argentinas 311.



**\*Recomendación:** “Tomar nota y remitir el Mensaje N° 1.146/15 S.G., con todos sus antecedentes, al archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y Remitir copias de todo el expediente al Sr. Tomas Fretes, Defensor Municipal, autor de la nota, para lo que hubiere lugar”.

**RESOLUCION JM/N° 6/15**

5. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Minuta ME/N° 6.299/15**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita se investigue la situación en que se encuentra la Parada de Taxi N° 37.

**\*Recomendación:** “REMITIR la Minuta ME/N° 6.299/15, a la Intendencia Municipal, para que, a través de las dependencias que correspondan, proceda a verificar la veracidad de lo denunciado, actúen en consecuencia y aplique las sanciones pertinentes según el caso”.

**RESOLUCION JM/N° 7/15 – Minuta 05/10/15 (copia)**

6. Dictamen de las Comisiones de Transporte Público y Tránsito y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.091/15 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.753/15, referente a la Minuta ME/N° 6.121/15, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal estudie la posibilidad de instalar franjas táctiles a fin de facilitar el paso de las personas no videntes, así como también solicitaba que se haga un llamado al sector público y privado para la construcción de rutas para los mismos, en todos los lugares que conecten afluencia de público.

**\*Recomendación:** “Tomar nota y remitir el Mensaje N° 1.091/15 S.G, con todos sus antecedentes, al archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y Remitir copias de todo el expediente al Concejal Hugo Ramírez, autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.

**RESOLUCION JM/N° 8/15**

7. Dictamen de las Comisiones de Transporte Público y Tránsito y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.098/15 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.042/15, referente a la Minuta ME/N° 5.196/15, del Concejal Elvio Segovia, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al debido tratamiento de la inquietud expresada por la Sra. Carmen Serrati, quien manifiesta que en el Barrio Nazareth existe un callejón municipal en la intersección con la calle Zacarías Arza, que se encuentra obstaculizado por tejidos puestos por una tercera persona conocida como Ña Nena.

**\*Recomendación:** “Tomar nota y remitir el Mensaje N° 1.098/15 S.G., con todos sus antecedentes, al archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y Remitir copias de todo el expediente al Concejal Elvio Segovia, autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.

**RESOLUCION JM/N° 9/15**

**\* MINUTAS:**

1. **N° 6.575/15**, del Concejal Félix Ayala, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal proceda, en la brevedad posible, a la regularización asfáltica de la calle Ing. Crovato o 32 Proyectadas, desde Brasil hasta Antequera.

**NOTA REMITIDA JM/N° 7/15 – Minuta 18/12/15 (copia)**

2. **N° 01/15**, de los Concejales Elvio Segovia y Carlos Arregui, a través de la cual hacen referencia a publicaciones de diferentes medios de comunicación, que dejarían en evidencia a una serie de irregularidades en la Institución Municipal, que, en apariencia, habrían ocasionado un considerable perjuicio patrimonial al Municipio de Asunción; por lo que solicitan la realización de una Auditoría Forense, consistente en una auditoría



especializada, en la Dirección de Recursos Humanos de la Intendencia, en una primera etapa y, posteriormente, en la Dirección General de Administración y Finanzas del Ejecutivo Municipal.

**NOTA REMITIDA JM/N° 8/15 – Minuta 21/12/15 (copia)**

3. N° 02/15, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, a través de la cual presentan un “Proyecto de Ordenanza sobre Código de Ética Municipal”, que tiene por objetivo iniciar un proceso de discusión sobre la ética en la función pública y a la implementación de mecanismos que contribuyan a combatir la corrupción, como igualmente a estimular la transparencia en la administración de la cosa pública. Se acompaña Proyecto de Ordenanza.
4. **N° 03/15**, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual hace referencia a las normativas que rigen la preservación de la arquitectura de valor patrimonial, la rehabilitación, recuperación y puesta en valor de diferentes sectores de la ciudad y, en particular, en el centro histórico, dejando entrever que las mismas no han demostrado su eficiencia, teniendo en cuenta que por el contrario, se siguen demoliendo edificaciones, destruyendo la memoria de la ciudad, incorporando, en la mayoría de los casos, edificaciones en el catálogo de edificaciones de valor histórico-cultural, que constituyen “una sanción” antes que un beneficio para los propietarios. En ese sentido, cita algunas intervenciones y/o demoliciones de bienes culturales que se han realizado sin la aprobación de la Secretaría Nacional de Cultura, solicitando, al respecto, los informes correspondientes, a los efectos de deslindar responsabilidad.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 9/15 – Minuta 21/12/15 (copia)**
5. **N° 04/15**, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, a través de la cual presentan un Proyecto de Modificación de la Ordenanza Tributaria - Año 2016, a los efectos de contemplar en la misma la exoneración de tasas de servicios no prestados efectivamente, en atención a los argumentos expuestos en la minuta de referencia.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 10/15 – Minuta 21/12/15 (copia)**
6. **N° 05/15**, del Concejal Sebastián Villarejo y Antonio Apuril, a través de la cual solicitan la realización de una auditoría externa a la Junta y al Ejecutivo Municipal, la cual deberá contemplar los siguientes puntos: 1) Listado y funciones que cumplen los funcionarios contratados, nombrados y jornaleros; 2) Listado y funciones de asesores; 3) Listado de funcionarios comisionados por la Junta y el Ejecutivo Municipal, a otras dependencias públicas; 4) Condiciones contractuales de los funcionarios nombrados, comisionados, contratados y jornaleros; y 5) Régimen de compras e informe de proveedores y productos adquiridos por la Junta y el Ejecutivo Municipal (equipamiento de oficina, alimentos, etc.).  
**NOTA REMITIDA JM/N° 11/15 – Minuta 21/12/15 (copia)**
7. N° 06/15, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita que se estudie la posibilidad de firmar un convenio entre la Junta Municipal de Asunción y el Centro de Apoyo a la Inclusión Educativa N° 1 “Máximo Arellano”, a fin de que exista una cooperación interinstitucional entre ambas instituciones que posibilite, entre otras cosas, que los alumnos del mencionado centro educativo puedan realizar una pasantía laboral en el municipio.
8. **N° 07/15**, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual hace referencia a la necesidad de aunar esfuerzos en busca de mecanismos que refuercen y respalden la actuación municipal en lo referente a la reubicación y asistencia de familias damnificadas por la crecida del Río Paraguay y, en ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de sus respectivas dependencias, proceda a coordinar más exhaustivamente con otras instituciones de manera a ayudar a los damnificados y establecer mecanismos de contingencia con la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), las Fuerzas Armadas y el



Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Asimismo, solicita un informe sobre los trabajos realizados y el presupuesto utilizado, de manera a prever futuras etapas de crisis ante crecidas del Río Paraguay, proyectando así soluciones más integrales y duraderas.

NOTA REMITIDA JMN° 12/15-MINUTA 21/12/15.

9. N° 08/15, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicita la revocatoria de la Ordenanza N° 611/15 “Por la cual se crean nuevas zonas urbanas impositivas de la Ciudad de Asunción”, en atención a los argumentos que se exponen en la minuta de referencia.
10. **N° 09/15**, del Concejal Víctor Ortiz, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación y reparación de la estructura del puente ubicado en la calle Capitán Figari y 26 Proyectadas, en atención a que el mismo se encuentra muy deteriorado.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 13/15 – Minuta 21/12/15 (copia)**
11. **N° 10/15**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al retiro de las basuras acumuladas sobre la calle Dr. Coronel, en su intersección con las calles Montero y Guillermo Arias, respectivamente.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 14/15 – Minuta 21/12/15 (copia)**
12. **N° 11/15**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle 25 de Mayo, específicamente, en su intersección con 22 de Setiembre.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 15/15 – Minuta 21/12/15 (copia)**
13. **N° 12/15**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, instale una señalización al inicio de la Avenida Stella Marys, que advierta a los automovilistas que la misma se encuentra inundada, teniendo en cuenta que esa situación no se visualiza de manera inmediata.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 16/15 – Minuta 21/12/15 (copia)**
14. **N° 13/15**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual hace referencia a las consecuencias de las intensas lluvias en la Ciudad de Asunción, por lo que solicita que se encomiende a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda en carácter de urgente al control y verificación permanente de los baches causados por las lluvias y la colocación de las señalizaciones necesarias, para evitar accidentes, hasta tanto se proceda al arreglo de los mismos.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 17/15 – Minuta 21/12/15 (copia)**
15. **N° 14/15**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la instalación de “bebederos públicos” en plazas y parques de la ciudad, en atención a la época de vacaciones, donde estos lugares son más concurridos y a la ola de calor que sufre la ciudad.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 18/15 – Minuta 21/12/15 (copia)**
16. **N° 15/15**, del Concejal Félix Ayala, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal la urgente reparación del bache producido por el desprendimiento de unos de los bloques de hormigón armado sobre la Avda. Eusebio Ayala entre la Avda. Kubitschek y Amancio González, por la peligrosidad que representa.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 19/15 – Minuta 21/12/15 (copia)**



17. **N° 16/15**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual se hace eco de la denuncia sobre el estado en que se encuentra la Plaza ubicada en la calle Díaz de Guzmán y Cnel. López del Barrio Sajonia, por la proliferación de malezas, basuras, insectos y, en tal sentido, por lo que solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, encare las medidas necesarias para la limpieza de la plaza mencionada.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 20/15 – Minuta 21/12/15 (copia)**
18. **N° 17/15**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que la Dirección de Servicios Urbanos realice la limpieza de la calle L. Fragnaud y Mariscal López, específicamente, al costado del Cementerio de la Recoleta, por la acumulación constante de basura en la zona, como asimismo, peticona la instalación de basureros que posibiliten una mejor recolección de los residuos.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 21/15 – Minuta 21/12/15 (copia)**
19. **N° 18/15**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos de la zona del Barrio Carmelitas, debido al mal estado de la calle Urdapilleta esquina Comandante Aguirre, específicamente, detrás del Banco Central del Paraguay, que actualmente se encuentra intransitable, por lo que solicita que la Intendencia Municipal proceda de forma inmediata a la reparación de la mencionada arteria.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 22/15 – Minuta 21/12/15 (copia)**
20. **N° 19/15**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al asfaltado de la calle Alcides González de la zona de la Terminal de Ómnibus, en atención a los pedidos recibidos por parte de la ciudadanía.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 23/15 – Minuta 21/12/15 (copia)**
21. N° 20/15, del Concejal Víctor Menacho Eguez, a través de la cual propone la creación de una Comisión Asesora de Pymes y Cooperativas, que tendrá funciones específicas que se mencionan en la minuta de referencia, por lo que solicita que la misma sea remitida a la Comisión de Legislación, para su estudio y consideración.
22. **N° 21/15**, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual hace referencia al receso legislativo establecido en la Ley Orgánica Municipal y en el Reglamento Interno de la Junta, previsto para el mes de enero de cada año y, en tal sentido, alude a la necesidad de racionalizar gastos corrientes del presupuesto de la Junta Municipal, que tienen que ver con la contratación de asesores para las distintas Comisiones Asesoras Permanentes y Especiales y de los Consejos, para lo cual solicita se encomiende a la Presidencia de la Corporación que dichas contrataciones se realicen a partir de mes de febrero de cada año; por lo motivos expuestos precedentemente.  
**RESOLUCION JM/N° 11/15 – Minuta 21/12/15**
23. **N° 22/15**, de los Concejales Félix Ayala, Augusto Wagner y Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitan la modificación el Art. 53° de la Resolución JM/N° 6.881/10 “Reglamento Interno de la Corporación Legislativa”, a los efectos de liberar la cantidad máxima establecida para la integración de las Comisiones Asesoras Permanentes y Especiales de la Junta, conforme al texto inserto en la minuta de referencia.  
**RESOLUCION JM/N° 1/15 – Minuta 21/12/15**
24. N° 23/15, de los Concejales Hugo Ramírez, Julio Ullón y Oscar Rodríguez, a través de la cual aluden a la crítica situación que afecta a la Ciudad de Asunción, como consecuencia de la crecida del Río Paraguay y, al respecto, proponen que, en el marco del “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y la Asociación Paraguaya de Fútbol - APF”, se gestione la firma de un Protocolo Específico de Colaboración entre la Municipalidad de Asunción y la Asociación Paraguaya de Fútbol -



APF, en el que se contemple la habilitación de los predios ocupados por los distintos clubes deportivos asociados a la APF, de modo a que las familias damnificadas puedan asentar sus refugios en dichos sitios, de manera temporal, hasta tanto dure la situación de emergencia existente en la Ciudad de Asunción. Se acompaña el Proyecto de referencia.

El **Mensaje N° 1.325/15 S.G.**, de la Intendencia Municipal, ingresado a instancias del Concejal Augusto Wagner y por decisión del Pleno, en la Sesión Ordinaria del día de la fecha (23/12/15).

Que, a través del mensaje de referencia, la Intendencia Municipal remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 2.999/2015 I., de fecha 22 de diciembre de 2015, por la cual la Intendencia Municipal resolvió: Declarar, en emergencia vial la ciudad de Asunción, por el plazo de 1 (un) año, atendiendo la afectación en la infraestructura, principalmente vial (carpetas de hormigón asfáltico, rígido o empedrado), redes de desagüe pluvial y cauces hídricos, debido al incremento de las precipitaciones (lluvias), tanto en frecuencia como en intensidad, a raíz de la llegada del fenómeno EL NIÑO, conforme a las consideraciones expuestas en el exordio de la presente resolución.

**RESOLUCION JM/N° 2/15**

La **minuta verbal del Concejal Félix Ayala**, presentada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha (23/12/15).

Que, a través de la minuta de referencia, el citado concejal alude a las fechas del 24 y 31 de diciembre del corriente año, como asimismo, al Decreto Presidencial por el cual se establece asueto para los funcionarios públicos, a partir de las 10:00 horas, el día 24 de diciembre de 2015 y asueto el día entero para el 31 de diciembre del corriente año.

**RESOLUCION JM/N° 10/15 – Minuta verbal 23/12/15**

Nota remitida, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Interno de la Corporación, a los efectos de remitirle, para su conocimiento, copia autenticada de las **Resoluciones JM/N° 1/15 I., 2/15 I., 3/15 I., 4/15 I., 5/15 I.**, sancionadas por el Pleno de la Corporación en la Sesión Preliminar de Instalación llevada a cabo el 19 de diciembre de 2015.

**NOTA REMITIDA N° 1/15 – Archivo**

Nota remitida, por la cual se remite, para conocimiento, copia autenticada de la **Resolución JM/N° 7/15 I.**, de fecha 23 de diciembre del año en curso, a través de la cual la Junta Municipal ha resuelto cuanto sigue: Art. 1° - Designar como miembros de la COMISION ESPECIAL DE EMERGENCIA VIAL, a los siguientes Concejales: SEBASTIAN VILLAREJO, JAVIER PINTOS, JULIO ULLÓN, AUGUSTO WAGNER, CARLOS ARREGUI, OSCAR RODRÍGUEZ, FEDERICO FRANCO TROCHE, ANTONIO APURIL Y VICTOR MENACHO”.

**NOTA REMITIDA JM/N° 3/15 – ARCHIVO**

**Minuta verbal del Concejal José Alvarenga**, a los efectos de informar que la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, en su Sesión Ordinaria del día de la fecha 23 de diciembre del año en curso, ha considerado la Minuta Verbal del Concejal José Alvarenga, a través de la cual hace referencia al eventual daño ecológico y peligro ambiental que representa la situación actual del Vertedero Cateura.

**NOTA REMITIDA JM/N° 4/15 – No envió minuta verbal**

**Minuta verbal del Concejal Alvarenga**, a los efectos de informar que la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, en su Sesión Ordinaria de fecha 23 de diciembre del año en curso, ha considerado la minuta verbal – pasada por escrito – del Concejal José Alvarenga, a través de la cual hace referencia al problema que afecta a varios vecinos de la Ciudad de Asunción como consecuencia de las inundaciones.



**NOTA REMITIDA JM/N° 5/15 – Minuta verbal 23/12/15 (copia)**

**Minuta Verbal de la Concejala Rosanna Rolon**, a los efectos de informar que la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, en su Sesión Ordinaria del día de la fecha, 23 de diciembre del año en curso, ha considerado la Minuta Verbal de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita un informe sobre la situación de algunos funcionarios de la Intendencia Municipal.

En ese sentido, peticona que la Intendencia Municipal informe sobre el hecho ocurrido el lunes pasado (21/12/15), con funcionarios de la Dirección de Recursos Humanos, que aparentemente fueron maltratados y dejados en los pasillos como consecuencia de que sus oficinas fueron lacradas.

**NOTA REMITIDA JM/N° 6/15 – No envió minuta verbal**